

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTE

Se convoca a concurso entre industriales de Madrid para la confección de ochenta y cinco uniformes de verano y cuarenta gorras para el personal subalterno y conductores.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Almagro, núm. 33).

Las ofertas se presentarán el día 7 del próximo mes de abril, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 25 de marzo de 1947. — El Jefe de los Servicios generales.

428-O.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Anuncio

Se anuncia la contrata, mediante concurso entre particulares y empresas constructoras de las obras referentes a la construcción de 36 viviendas para colonos con sus dependencias agrícolas, en la finca «Foncastín», del término municipal de Rueda (Valladolid), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos noventa y siete mil quinientas treinta pesetas (2.697.530 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización de Madrid, Avenida del Generalísimo, núm. 31 y en su Delegación de Valladolid, Queipo de Llano, número 18, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con noventa cinco céntimos (45.462,95 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día

15 de abril próximo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización, Avenida del Generalísimo, 31, Madrid, a las doce horas del día 25 de abril del año en curso.

Madrid, 26 de marzo de 1947.—El Secretario general, Carlos González de Andrés.

430-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» del día 2 de noviembre de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Peñafiel, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientas cuarenta mil cuatrocientas doce pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 240.412,83), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Santiago Castro de la Torre, en la cantidad de doscientas treinta y dos mil pesetas con cincuenta céntimos (232.000,50 pesetas), o sea con una baja global de ocho mil cuatrocientas doce pesetas con treinta y tres céntimos (8.412,33 pesetas).

El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

420-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Blasco Besue.—Avenida Virgen de Montserrat, número 79, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de pineno, ciclohexanol, hidrocolofonia, decalina, tetralina, alcohol isopropílico, ciclohexano y aceite de anilina.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

Producción: 200 kilogramos diarios en total.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

1.334-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Manuel Rodeiro.

Domicilio: Monfero.

Objeto: Línea a 15.000 voltios, con una capacidad de transporte de 40 KVA, entre Taboada y Prade.

Sólo utilizará materiales y aparatos de fabricación nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, primero, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

249-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Ampliación de industria

Nombre del peticionario: S. A. Electra del Jallas.

Domicilio social: Cée.

Objeto: Línea de transporte y distribución en varios lugares de los Ayun-

tamientos de Cée. Dumbria, Carnota, Muros y Sierra de Outes.

Sólo empleará maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, primero, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
249-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva instalación

Peticionario: Don Victoriano Barambone Bejarano.—Deleitosa.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de conservas vegetales en Deleitosa.

Capital: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
240-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Villarroel Dato.—Cáceres.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de alcohol, aguardientes seco y dulce y coñac en esta capital, casas de Segundo Pérez.

Producción: Alcohol, 2.500; coñac, 2.500; aguardientes secos, 2.500; aguardientes dulces, 25.500 litros anuales.

Capital: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 1 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
241-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Escobedo Barberá, con domicilio en la plaza de España, número 2, de Alfara de Carles (Tarragona).

Objeto de la ampliación: Aumentar la potencia eléctrica de la central hídrica con la instalación de una turbi-

na de 29 C. V., un alternador de 25 KVA. a 1.200 voltios y una línea aérea trifásica, así como un transformador de 34 KVA., con transformación de 1.200 a 6.000 voltios, y demás accesorios, todo ello en la central indicada y situada en el término municipal de Alfara de Carles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

248-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Cid López. Domicilio: C. General Aranda, 24. (Benicarló).

Objeto de la industria: Extracción de aceites de oliva.

Producción: Se tratarán por campaña alrededor de 90.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número, 44.

Castellón, 17 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, G. Meliá.
1.366-O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Victoriano Rial Lago.

Domicilio: Calvario, 39, Vigo. Objeto del expediente: Tendido de una línea de alta tensión, a 15.000 voltios, con una caseta de transformación para 160/150 voltios, para suministro de energía eléctrica a la industria de cerámica «La Fernandina», que posee el petitorio en el lugar de Belesar, de la villa de Bayona.

Potencia a transportar: 30 KVA. Esta línea empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, número 10, primero, Vigo).

Vigo, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero encargado, Eutimio Pastor.—V.º B.º, el Ingeniero Jefe, L. de Arana.
1.380-O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Cementos Cosmos, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliación de la fábrica que dicha Sociedad posee en Toral de los Vados.

Primeras materias: Calizas y magras de las canteras de dicha Sociedad, próximas a la fábrica, y menudos de la zona de Ponferrada.

Producción: El aumento de producción que representa esta ampliación es por instalación de un nuevo horno, 75.000 toneladas, y por alargamiento de los dos hornos grandes existentes, 60.000 toneladas, o sea un aumento de capacidad de la fábrica de 135.000 toneladas anuales.

Maquinaria: Instalación de un nuevo horno rotativo Unax, de 3,3 x 3 x 90 metros para un rendimiento normal de 250 toneladas diarias y alargamiento de los dos hornos grandes existentes, hoy día de una capacidad de 150 toneladas diarias, y que quedarán para una producción de 250 toneladas cada uno. Se harán en España la totalidad de las instalaciones mecánicas, importándose únicamente aquellas pequeñas partes que sean de absoluta imposibilidad obtener de la industria nacional.

Capital: La maquinaria mecánica a construir en España y pago de derechos de planos, inspección, etc., se calcula un coste de catorce millones ciento cinco mil pesetas. La maquinaria precisa como instrumentos de control, reductores Symetros dispositivo especial para la sincronización de la alimentación en el horno, etc., que resulta imposible construir en España y que será fabricada en Dinamarca, tendrá un valor aproximado de dos millones seiscientos doce mil pesetas. La parte eléctrica, que se construirá en España, montaje y transformación de los hornos, representará un valor de trece millones de pesetas. La ampliación total de la fábrica exigirá, pues, un desembolso de treinta millones de pesetas.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo, durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos, en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quifiones, número 6.

León, 27 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
1.327-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por don Enrique García Rincón se solicita el permiso de investigación nombrado «Carmiña», número I-70, de 15 hect. de feldespato, caolín y cuarzo, en el lugar de Gallomorde y otros, parroquia de Pesqueiras, municipio de Salvatierra de Miño, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del día 26 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la

Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-15—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: Doña Ana de Troya Uclés de Vázquez.

Nombre del representante: Don José Vera Monge, domiciliado en Málaga, Alamos, 8, primero.

Clase de aprovechamiento: Elevación de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Setenta (70) litros por segundo, durante doce horas del día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarranque.

Término municipal donde radican las obras: San Roque (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en esta Jefatura, sita en Málaga, plaza de José A. Primo de Rivera, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Julián Dorao.
500—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 11 de diciembre de 1946, fué declarada desistida la petición hecha por don Carmelo Santos Ruano para aprovechar 400 litros de agua por segundo del río Casaña, en términos de La Molina, ayun-

tamiento de Cabrales (Oviedo), con destino a usos industriales, disponiéndose a la vez declarar libre el tramo del río a que afecta la expresada petición, y se archive el expediente de transferencia incoado por la Sociedad Electra Bedón sobre la referida petición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento, en cumplimiento del Real Decreto de 15 de febrero de 1913 («Gaceta» del 16).

Oviedo, 17 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

569—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 3 de julio de 1946 para anunciar y celebrar concurso para la adquisición de un remolcador con motores Diessel para el servicio del puerto de Vigo, ha señalado el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en la calle de Pablo Morillo, número 9, en Vigo, ante representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero-Director, el Vocal-Interventor, el Secretario-Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes para la materia de que se trata.

El plazo de la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las doce horas del día 26 de mayo próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y las particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, valores de la Deuda Pública u obligaciones de esta Junta, uniéndose en estos dos últimos casos la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Compañías o Sociedades Mercantiles, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, se deberán acompañar documentos acreditativos de su personalidad, así como certificación relativa a la capacidad para obligar a la citada Empresa social, del Factor o Gerente o de la persona que en representación de la misma acuda a este concurso, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones necesarios para tomar parte en este concurso.

Vigo, 21 de marzo de 1947.—El Presidente (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado con fecha de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública licitación de un remolcador con motores Diessel para el servicio del puerto de Vigo, presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el proyecto y se compromete a la realización del suministro a que se refiere, en la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.
(Fecha y firma del proponente.)

411-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Concurso

Vacante una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Excm. Diputación, se abre concurso para proveer en propiedad la citada plaza, dotada con el sueldo anual de 7.200 pesetas y 3.000 pesetas de gratificación fija.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado a) del artículo 8.º de la Orden de 30 de octubre del pasado año 1939, serán preferidos para ocupar la mencionada plaza, en primer término, los caballeros mutilados; en su defecto, los Oficiales provisionales o de complemento; en tercer término, los restantes ex combatientes, y en cuarto lugar, los ex cautivos y los familiares de víctimas de la guerra, por este orden.

Los aspirantes, que habrán de ser Ayudantes de Obras Públicas de nacionalidad española, podrán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de la Diputación, durante las horas hábiles de oficinas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando a las mismas:

a) Certificado de la partida de nacimiento.

b) Título profesional o testimonio notarial del mismo.

c) Certificado de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, que para los Caballeros mutilados será el certificado de utilidad a que se refiere el artículo 18 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

d) Certificado de no poseer antecedentes penales.

e) Certificado de buena conducta.

f) Certificado acreditativo de ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

g) Los demás documentos justificativos de méritos que estimen oportunos, los que será apreciados conjunta y discrecionalmente por la Excm. Diputación.

Se establece incompatibilidad en toda clase de servicios en empresas o entidades particulares, aparte de las demás incompatibilidades establecidas por las leyes en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 18 de marzo de 1947. — El Presidente, A. García-Ramos Vázquez. — El Secretario, Eduardo Jarrín.
387-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio

Durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, y en horas hábiles, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reforma y ampliación del Hospital Provincial de San Juan de Dios, según proyecto redactado por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Obras Civiles de esta excelentísima Corporación, ascendiendo su presupuesto a dos millones setecientos noventa y ocho mil quinientas ochenta y dos pesetas cuatro céntimos, siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuarenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesetas setenta y tres céntimos, que se depositarán en la Caja Provincial o en la de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, bien en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante Notario y hora de las doce.

El proyecto y presupuesto y demás datos se encuentran de manifiesto en la Secretaría oficial de esta excelentísima Corporación, y el pliego de condiciones administrativas, económicas y jurídicas, así como el modelo de proposición para optar a dicha subasta, están publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 62, correspondiente al sábado 15 de marzo actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 15 de marzo de 1947.—El Presidente, Pedro J. Romero.
388-O.

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 15 de marzo de 1947, número 60, aparece inserto el anuncio convocando para la provisión de una plaza de Practicante del Instituto Municipal de Higiene, conforme a las normas determinadas en la Ley de 25 de agosto y Orden complementaria de 30 de octubre de 1939.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 3.880 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y a efectos de provisión corresponde, de acuerdo con los turnos previstos en el apartado e) del artículo 9 de la citada Ley de 25 de agosto de 1939, al turno de mutilados, haciéndose la rotación de turnos prevista en aquella Ley, si la vacante de referencia no fuera provista en el turno convocado, siendo preciso que posean el título de Practicante y no hayan cumplido los aspirantes los cuarenta y cinco años de edad.

El plazo para solicitar tomar parte en la oposición es de cuatro meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las oposiciones comenzarán transcurrido el plazo mencionado, previa citación del Tribunal.

Las condiciones para poder concursar los aspirantes, y el programa para la oposición, figuran en la convocatoria anunciada en el referido «Boletín Oficial» de esta provincia, el día 15 de los corrientes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1947.—El Alcalde-Presidente (ilegible); por autorización de S. E., el Secretario general (ilegible).
408-O.

FUNDACION «PANDO QUINTANA» DE SANTIBANEZ DE CARRIEDO

Por el Patronato de esta Institución, autorizado por resolución de 6 de marzo actual, se venden en pública subasta notarial las casas números 9 y 11 de la calle del Medio, de esta capital, bajo el tipo de ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos para la número 9, y el de doscientas veintinueve mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos para la número 11 y demás condiciones fijadas en el respectivo pliego.

La mencionada subasta tendrá lugar en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, donde durante el término de treinta días naturales, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentar sus propuestas quienes les interese, en pliego cerrado, y donde, para público examen durante el mismo término, se halla expuesto el pliego de condiciones y titulación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la mencionada Secretaría el día siguiente hábil a la terminación del plazo de subasta antes fijado, ante la mesa de subasta constituida en la forma establecida en el pliego indicado.

Santander, 20 de marzo de 1947.—El Gobernador civil, Presidente, Joaquín Reguera Sevilla.
404-O.

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de septiembre de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 19 de octubre del mismo año, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, este Ayuntamiento ha de proceder a la expropiación de las fincas urbanas y terrenos comprendidos en el «Proyecto de ampliación del poblado de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda Protegida.

En su virtud, el Ayuntamiento ha acordado la ocupación de los solares y fincas urbanas comprendidos en dicho proyecto y que a continuación se relacionan:

Casa en término de Vallecas y sitio titulado barrio de Nueva Numancia, con fachada a la carretera de Vallecas, sin número que la distinga, de superficie total 2.582 pies cuadrados, formados por 1.043 pies de casa edificada y 1.539 de corral. Linda: por su derecha, entrando, que mira al Poniente; por la izquierda, al Saliente, y por la espalda, al Mediodía, con terrenos de don Juan Bautista Mombielle, y por la fachada, al Norte, con la carretera de Valencia. La finca descrita se halla actualmente inscrita a favor de doña Eugenia Rodríguez Olmo.

Otra casa en este término de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, en la carretera de Madrid a Valencia, cerca del Portazgo, señalada con el número 64 triplicado, hoy 88, que linda: al frente o Norte, por donde tiene su entrada, con dicha carretera; a la derecha, entrando, o Poniente, con casa de doña Nicolasa Hernández; izquierda o Saliente, con casa de doña Manuela Romero, y espalda o Sur, con terreno de don Isidoro Ayuso, siendo su cabida aproximada de 1.741 pies, o sean 135 metros 21 decímetros cuadrados. La finca que se describe se halla inscrita en la siguiente forma: en usufructo vitalicio a la viuda del causante, doña Agueda Hernández Ros, y la nuda propiedad, por octavas partes, a los hijos y herederos del causante, doña Alfonsa Teresa, doña Esperanza Isabel, doña Eulogia Amparo, doña Catalina Antonia Segunda, doña Juliana, doña Segunda y doña María Sánchez Hernández.

Otra casa en la carretera de Madrid a Valencia, en el Km. 5 del término de Vallecas, que tiene una superficie de 116 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 80 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a un patio. Linda: por su frente, al Norte, con la carretera de Madrid a Valencia; por la derecha, entrando, al Oeste, con finca de don Antonio Quintana y otros; por la izquierda, Oeste, con finca de don Antonio y don José Sánchez, y por la espalda, al Sur, con restos de la finca de donde se segrega el solar sobre el cual se ha edificado la casa que queda descrita. Se halla actualmente inscrita en el Registro, a favor de don Ambrosio Sanz Sancho.

Otra casa en término de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, cerca del Portazgo, señalada hoy con el número 74

duplicado. Mide 1.626 pies cuadrados, o sean 125 metros 78 decímetros, también cuadrados. Linda: al frente o Norte, con dicha carretera; por la derecha, entrando, que es el Poniente, con casa de don Isidoro Ayuso; por la izquierda o Saliente, con casa de don Antonio Sánchez, y por la espalda o Sur, con tierras de don Isidoro Ayuso. Figura inscrita en el Registro a favor de doña Nicolasa Hernández y Ros.

Otra casa en el término de Vallecas, construída sobre parte de una tierra, por bajo del Portazgo y sitio de La Alcantarilla, a la derecha de la carretera según se va de Madrid a Valencia, que linda: al Poniente, con casa de Evaristo Tendoero; Mediodía, tejár de Juan Bautista Mombiela; Saliente, casa que pertenece al mismo Mombiela, y Norte, paso lateral del Km. 5 de la carretera de Castellón. En el Registro de la Propiedad figura una superficie de 569 pies e inscrita a nombre de doña Carmen y doña Fernanda Quintana Fernández y doña María Teresa, don Fernando y don Juan Antonio Quintana Gras, las dos primeras mayores de edad y los tres últimos menores, en la proporción indivisa de una tercera parte a cada una de doña Carmen y doña Fernanda, y la tercera parte restante, por iguales partes a los tres últimos, María Teresa, Fernando y Juan Antonio.

Otra casa radicante en el término municipal de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, sita en la carretera de Valencia, sin número, que linda: al Saliente, o sea izquierda, entrando, con otra de don Ildefonso Hernández y Elena; al Poniente, o sea derecha, con el arroyo de Valderribas; al testero, o sea al Mediodía, con tierras de don Juan Mombiela, y al Norte, o sea al frente, con la carretera de Castellón, Km. 5 de la misma. Venía figurando en el Registro con una extensión superficial de 5.670 pies cuadrados equivalentes a 440 metros 205 decímetros 44 centímetros; pero después de hechas varias segregaciones, cuyas fincas resultantes son también objeto de esta expropiación y que se reseñan más adelante, le ha quedado una superficie de 72 metros 59 centímetros. Figura inscrita en el Registro a nombre de doña Eufemia Rayán Saavedra.

Otra casa en término de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, en la carretera de Valencia, señalada con el número 80, antes con el 58, después con el 60 y actualmente con el 82, que tiene una superficie de 144 metros 10 centímetros cuadrados, equivalentes a 1.856 pies con 64 centímetros. Linda: por su frente o fachada, al Norte, con la carretera de Valencia; por la derecha, entrando, que es el Oeste, con patio de la finca de que se segrega; por la izquierda, que es el Este, con terrenos de donde se segrega, propiedad de doña Eufemia Rayán, y por la espalda o testero, que es el Sur, con la finca de que ésta procede, perteneciente a dicha Eufemia Rayán. Figura inscrita en el Registro, por terceras partes y proindiviso, a favor de doña Eufemia, conocida por Concepción; doña Amparo y doña Isabel, conocida por Leonor, Martínez González.

Otra casa que tiene acceso por la número 82 actual de la carretera de Valencia y se halla enclavada en el tes-

tero de la misma. Linda: por su frente o fachada, con el patio de la misma, o sea la faja de terreno de dos metros de fondo en toda esta línea; por la derecha, entrando, que es el Oeste, con parcela de terreno de doña Andrea González Rayán y patio común; por la izquierda, que es el Este, con terrenos de don Antonio Quintana, y por la espalda, que es el testero, al Sur, con terrenos de don Julián Ayuso. Figura en el Registro con la superficie de 86 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.117 pies 98 decimos de pie cuadrado, e inscrita por terceras partes y proindiviso a favor de doña Eufemia, conocida por Concepción; doña Amparo y doña Isabel, conocida por Leonor, Martínez González.

Otra casa en término de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, que tiene acceso por la finca señalada con el número 80 de la carretera de Valencia, y se halla enclavada en el testero de la misma. Linda: por el frente o fachada, con el patio común de las fincas que se han segregado, por donde tiene su entrada, orientada al Norte, y con la parcela de terreno letra D, hoy casa, propiedad de las hermanas, doña Petra y doña Juana Sáez; por la derecha, entrando, que es el Oeste, con propiedad de don Luis Garitagoitia y otros; por la izquierda, que es el Este, con la parcela de terreno letra B, hoy casa, propiedad de don Sotero Martínez, y por la espalda o testero, que es el Sur, con propiedad de don Julián Ayuso. Figura inscrita a favor de doña Andrea González Rayán y tiene una superficie de 74 metros 50 decímetros cuadrados.

Otra casa en el término de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, que tiene acceso por la finca señalada con el número 80 de la carretera de Valencia, enclavada en el testero de la misma. Linda: por el frente o fachada, con el patio común de las parcelas de terreno letras A, B, C y D, hoy casas, por donde tiene su entrada, al Sur; por la derecha, entrando, que es el Este, con el pasillo o faja de terreno que va desde la entrada de la finca, por donde tiene su acceso al referido patio común, cuya faja de terreno es propiedad de don Sotero Martínez; por la izquierda, que es el Oeste, con finca propiedad de doña Andrea González; por la espalda o testero, que es el Norte, con propiedad de don Luis Garitagoitia y otros. Figura inscrita a favor de doña Petra y doña Juana Sáez González, y tiene una superficie de 62 metros 28 decímetros cuadrados, equivalentes, a 802 pies 16 centímetros de otro, también cuadrado.

Una parcela de terreno en término de Vallecas, a la derecha de la carretera que conduce de Madrid a Valencia, entre el Puente y el Portazgo. Linda: al Norte, con dicha carretera; al Sudoeste, con trozo que se segregó de la finca de que ésta procede, vendido a don José Amézola, don Alejandro Pérez y don Luis Gayo, y al Sudeste, con la alcantarilla y barranco del Olivar, hoy tierras de los señores Pérez Anguita y Ayuso. Esta finca se halla actualmente inscrita en el Registro por terceras partes y proindiviso a favor de doña Dolores Alvarez Arias, doña Teresa Muñoz Gutiérrez y doña Eladia Setién Hoyos,

y tiene una superficie de 1.529 metros 53 decímetros cuadrados.

Otra parcela de terreno situada en la carretera de Madrid a Valencia, en el Km. 5, término municipal de Vallecas, que tiene una superficie de 3.495 metros cuadrados, equivalente a 45.015 pies 60 décimos de pie cuadrados. Linda: por su frente o Norte, casilla de Peones Camineros y carretera de Madrid a Valencia; por la derecha, entrando, al Oeste, casilla de Peones Camineros y finca que se adjudica a don Félix Edmundo Ayuso Pérez; por la espalda o al Sur, terrenos de los señores Gayo, Garitagoitia y Amézola y senda de Palomeras, y por la izquierda, al Este, con calle particular cedida al Ayuntamiento. Figura inscrita a nombre de doña Luisa Ayuso Pérez.

Otra parcela de terreno situada en la carretera de Madrid a Valencia, en el Km. 5 del término municipal de Vallecas. Linda: por su frente, al Norte, con casa de don Pedro y carretera de Madrid a Valencia; por la derecha, entrando, al Oeste, con terreno de herederos de la Duquesa de Sevillano y de rechobientes de don Juan Raboso; por la espalda, al Sur, con terrenos de los señores Gayo y Garitagoitia y Amézola, y por la izquierda, Oeste, con la casilla de Peones Camineros y finca que se adjudica a doña Luisa Ayuso Pérez. Figura inscrita en el Registro a nombre de don Félix Edmundo Ayuso Pérez, con una superficie de 3.378 metros 40 decímetros cuadrados.

Un solar, sin número de orden, radicante al sitio llamado Mombiela, término municipal de Vallecas, que linda: por el Norte o fachada principal, después de una proyectada calle particular, con tierras de doña Socorro Pérez Anguita, entre parte de la cual y dicha proyectada calle particular queda un trozo de terreno de 52 y medio metros, de forma triangular, propio del inmueble que se describe, y con tierra de don Juan José Muñoz y García Borreguero, Saturnino Llaguno Muñoz y doña Dolores Alvarez Arias; por el Oeste o derecha entrando, también después de una proyectada calle particular, con edificio y tierras de don Isidro Villota y de don José Muñoz, don Saturnino Llaguno y doña Dolores Alvarez, entre las cuales tierras y proyectada calle particular queda un trozo de terreno de superficie 170 metros, de forma triangular y con fachada; por el Este, a la repetida proyectada calle, propiedad del inmueble que se describe; por el Este o izquierda, con olivar de doña Dolores Pérez Anguita, y por el Sur o espalda, con solar de la Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, que fué segregado del que se describe, y con el arroyo del Olivar, entre los cuales arroyo y calle proyectada particular queda una parcela de terreno cuya superficie es de 1.516 metros 25 centímetros, propia del inmueble que se describe. La finca descrita figura inscrita en el Registro en la proporción indivisa a favor de las personas y por los conceptos siguientes: a) Una participación representada por la cantidad de 49.448,50 pesetas en el valor total de 100.000 pesetas dado a la finca, a favor de don Luis Garitagoitia Rouse. b) Otra participación representada en la

cantidad de 16.052,25 pesetas en el dicho valor total a nombre de doña Isabel Carmona Delgado. c) Otra participación por la cantidad de 34.499,25 pesetas en el mismo valor total de pesetas 100.000, a nombre de doña Luisa Norzagaray y Nurrigarro. Asimismo, y por razón de algunas segregaciones realizadas, figura con una superficie de 17.732 metros 30 decímetros cuadrados.

Otro solar, sin número de orden ni de manzana o cuartelada, en término de Vallecas, situado a la derecha de la carretera que conduce de Madrid a Valencia, entre el puente y el Portazgo; afecta la figura de un polígono irregular de once lados; linda: al Norte o fachada, con dicha carretera de Madrid a Valencia; al Sur, Oeste o espalda, con terrenos de una plaza de toros en construcción, comprada por los señores Pérez Zabalgoitia, Amézola y Gayo, a la Sociedad Anónima Nueva Plaza de Toros; al Noroeste o derecha entrando, con el resto propio de los tres señores exponentes, de la finca de que este predio es segregación, y al Noroeste o izquierda, con dicho resto propio de los referidos señores exponentes de la finca de que este predio es segregación y con finca de doña María del Socorro Pérez Anguita, y lindando además por este mismo viento Noroeste con dicha finca de doña María del Socorro Pérez Anguita y con el resto del inmueble de que ahora se segrega el predio que se está deslindando. Se halla actualmente inscrita en el Registro en la proporción indivisa y por los conceptos siguientes: a) Una participación representada por la cantidad de pesetas 24.703,40 en el mayor valor de pesetas 49.957,90 pesetas dado a la totalidad de la finca, a favor de don Luis Garitagoitia y Rouse. b) Otra participación representada por la cantidad de 8.019,60 pesetas, con relación al expresado valor total, a favor de doña Isabel Carmona Delgado; y c) La restante participación representada por la cantidad de 17.234,92 pesetas con relación al expresado valor total de la finca, a favor de doña Luisa Norzagaray y Nurrigarro. Asimismo, y después de algunas segregaciones realizadas, figura con una superficie de 2.622 metros 24 decímetros cuadrados.

Parte de una parcela de terreno o solar, sin número de orden, radicante en el sitio llamado Mombiela, en término municipal de Vallecas, que linda al Norte, con resto del terreno del que se segrega el que ahora se describe, cuyo resto queda de la pertenencia de los señores Zabalgoitia, Gayo y Garitagoitia; al Este, en tres líneas de un metro sesenta centímetros, doce metros noventa centímetros y nueve metros ochenta centímetros, y al Sur, en línea de 152 metros 70 centímetros, ambos con terrenos que son prolongación de la calle de los Requenas, y al Oeste, en línea de 19 metros, con terrenos de los herederos de don Isidro Villota. Figura en el Registro con una superficie total de 2.474 metros 35 decímetros cuadrados, equivalente a 31.860 pies y 62 decímetros de otro cuadrados, y se halla actualmente inscrita a favor de la Sociedad Anónima Unión Eléctrica Madrileña. De la finca descrita sólo es objeto de expropiación una superfi-

cie de 2.077 metros, 85 decímetros cuadrados.

Para cumplir lo establecido en el artículo, tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento para la expropiación forzosa, con aplicación a las fincas que se detallan, situadas en este término municipal, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que en el día hábil que haga los doce también hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y a la hora de las diez, se procederá a levantar, sobre el terreno, las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Vallecas, 21 de marzo de 1947. — El Alcalde (ilegible).
1.391-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Edicto

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, ha instado el colegiado don Salvador Prunés Estrada, que la ejerció en Tarrasa.

Barcelona, 18 de febrero de 1947.—El Presidente, Juan B. Esteller.
1.217-P.

«LA TEXTIL DEL TAJUÑA, S. A.» FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

La Textil del Tajuña, S. A., con domicilio social en Orusco (Madrid), extramuros, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio, para el día trece de abril de 1947, a las doce de dicho día en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El Secretario general del Consejo de Administración, José Romero. — Visto bueno, el Presidente del Consejo, Emilio Romero.

1.446-P.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

Anuncio

Se convoca concurso, entre personas y entidades españolas, para la venta de tres buques de esta Empresa. Las bases del concurso podrán ser examinadas por

los interesados en el mismo, en las oficinas centrales de la Empresa en Madrid (Miguel Angel, número 9), y en las Delegaciones de la misma en Bilbao, Gijón, Cádiz, Sevilla, Valencia y Barcelona, todos los días laborables, de nueve a trece horas. Las proposiciones de los concursantes deberán ser presentadas en las citadas oficinas de Madrid, cerrándose el plazo de admisión el 1 de mayo de 1947, a las doce horas.

Madrid, 25 de marzo de 1947.

421-P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 1 de abril de 1947 queda abierto el pago del cupón número 42 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, segunda emisión, al 6 por 100, convertidas al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de «Siemens Schuckert-Industria Eléctrica», por el importe de 8,75 pesetas líquido, cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en el Banco Español de Crédito, de Madrid y de Barcelona.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—Un Director, Enrique Landa.
1.462-P.

T A B A C A L E R A , S . A .

Convoca a concurso entre los industriales españoles para el aprovisionamiento de los siguientes efectos:

- 95.000 millares carteras para cigarrillos «Ideales» hebra.
- 22.000 millares carteras para cigarrillos «Finos» hebra Molins.
- 5.000 millares carteras para cigarrillos «Finos» hebra Arencó.
- 11.000 millares carteras para cigarrillos «Bubi».
- 11.000 millares precintos para cigarrillos «Bubi».
- 5.000 millares precintos para cigarrillos «Finos» hebra Arencó.

Sólo serán tenidas en cuenta las proposiciones que se reciban en las Oficinas Centrales de Tabacalera, S. A., Barquillo, 5, Madrid, hasta día 15 de abril próximo, a las doce de la mañana, pudiendo ser entregadas a la mano en los días laborables, de nueve a una y media de la mañana y de cinco a seis y media de la tarde, o bien ser remitidas por correo, con la antelación necesaria.

Tampoco será tenida en cuenta ninguna proposición en que no se haya cumplido el requisito previo de constituir el depósito de 50.000 pesetas que previenen las normas del concurso.

En la Oficina Central de Tabacalera, S. A. (Negociado de Adquisiciones) y en los días y horas laborables, serán facilitados cuantos detalles se interesen en relación con las condiciones, plazos de entrega y demás modalidades de este concurso.

Madrid, 24 de marzo de 1947. — El Secretario general de Tabacalera, S. A., Javier M. Avial.

1.454-P.

ELABORACION PLEXIGLAS ESPAÑOL, S. A. (E. P. E.)

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 del próximo mes de abril, en el local social, a las dieciséis horas, para la aprobación del balance y Memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1946.—El Presidente. 1.452-P.

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.
Madrid

Con arreglo a lo que previene el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las seis de la tarde, el día 5 de abril de 1947, en el domicilio social, Santísima Trinidad, 33, para la aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio 1946 y elección de Consejeros.

Madrid, 27 de marzo de 1947. — El Secretario del Consejo. 1.493-P.

VIAJES ELCANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el sábado, día 26 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Mayor, número 5.

Madrid, 26 de marzo de 1947. — El Secretario del Consejo, Virgilio Oñate. 1.490-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID***Cédula de notificación*

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, y de que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Sr. D. Fructuoso Cid Abad, Juez de Primera Instancia número tres de la misma: Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Fidel Perlado López, mayor de edad, Procurador de los Tribunales y de esta vecindad, representado por sí mismo, y defendido por el Abogado don Pedro Perlado; y de otra, como demandada, la Comisión Revisora de la Administración y Liquidación del Consorcio Resinero, declarado en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y Fallo: Que debo condenar y condeno a la Comisión Revisora de la Administración y Liquidación del Consorcio Resinero a pagar a don Fidel Perlado López, con cargo a los fondos de la Comisión Liquidadora del disuelto Consorcio Resinero, la cantidad de cuatro mil doscientas veintidós pesetas dieciocho céntimos por los conceptos que expresa la demanda, más el interés legal de esa cantidad, a partir del once de no-

viembre último, condenando también a la parte demandada al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid. — Rubricado. — Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado en el día de su fecha de que doy fe.—Madrid diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.— Ante mí. — Pedro Pz. Alonso.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al señor representante legal de la Comisión Revisora de la Administración y Liquidación del Consorcio Resinero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Pz. Alonso. 1.356 A. J.

MADRID*Edicto*

Ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Augusto Escarpizo Couto, natural de Redondela (Pontevedra), nacido el 30 de noviembre de 1880, hijo de don Augusto Escarpizo Lorenzana y de doña Elisa Couto Salcedo, sobre que figuren en lo sucesivo, como un solo apellido paterno, los dos apellidos, paterno y materno de su padre, don Augusto Escarpizo Lorenzana, unidos por medio de un guión en la forma Escarpizo-Lorenzana, basándose para ello en que siempre usó estos últimos apellidos, y así figuraba en su expediente del Cuerpo Pericial de Aduanas, y que recientemente recibió un oficio de la Dirección General de dicho Cuerpo, requiriéndole para que acomodase los apellidos que figuraban en el expediente personal con los de su partida de nacimiento, y que todos sus hijos figuraban inscritos en los respectivos Registros Civiles con el apellido compuesto Escarpizo-Lorenzana como paterno. Y por providencia dictada en dicho expediente, con esta fecha, se ha acordado publicar la relacionada solicitud, por extracto, en los periódicos oficiales, como se verifica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia y la de Pontevedra, a fin de que puedan presentar su oposición a tal solicitud, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, señalándose al efecto el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 3 de marzo de 1947. — El Juez de Primera Instancia (ilegible).— El Secretario, Manuel Comellas. 1.461-A. J.

CARAVACA*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Caravaca tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Giménez Moreno, vecino que fué de esta

ciudad, hijo de José María y María, a instancia de Josefa Giménez Reina.

Caravaca, 12 de marzo de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.422-A. J. 1.ª 28-3-947.

TARRAGONA*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tarragona y su partido, en el expediente instado, en concepto de pobre, por José Micó Martínez, sobre declaración de fallecimiento de su hijo José Antonio Micó Alventosa, natural de esta capital, de veinte años de edad, soltero, hijo del solicitante y Purificación, el cual se inscribió en la Jefatura de Milicias de Tarragona el día 1.º de julio de 1941 como voluntario de la División Azul, marchando a Rusia como soldado, y estando en aquel frente tomando parte en operaciones de campaña, fué herido mortalmente cuando se hallaba en el Sector de Wolohow, Posición Ktzy, y atropellado por un tanque enemigo el día 2 de abril de 1942, desde cuya fecha no se ha tenido noticias de su existencia; por el presente se avisa y da conocimiento a las personas a quienes dicha declaración pueda perjudicar, de la incoación del citado expediente, con la prevención de que si no comparecen ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la segunda publicación del presente, en dichos periódicos a usar de su derecho, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Tarragona, ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario Judicial, P. H., Calderón.

567—A. J.

1.ª 28-3-947

CARBALLINO

Don Ovidio Chamosa Sarandeses, Juez de Primera Instancia de Carballino y partido.

Hago saber: Que este Juzgado tramita, con número 17 de 1947, a instancia de doña Rosa Valmayor Ferradas, vecina de Cameija-Boborás, expediente para declarar fallecido a su hijo Manuel Penela, de cuarenta y cinco años, hijo de Simplicio, que se ausentó hace veintitrés años para Cuba.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, a efectos de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace público.

Dado en Carballino a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Ovidio Chamosa.—El Secretario, Rafael Gil.

1.415-A. J.

1.ª 28-3-947.

LAS PALMAS

Don Fernando Pinana Secades, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, de esta capital y su partido,

Por el presente se anuncia que don Manuel Fernández y Navarro, mayor de edad, soltero, farmacéutico y de esta vecindad, que solicitó ser declarado en estado de suspensión de pagos, y así se tuvo por providencia de 24 de enero de 1934, y se celebró convenio con los acreedores en Junta de éstos, que tuvo lugar el 9 de mayo, y se aprobó por auto de 23

del propio mes de dicho año, ha presentado escrito manifestando haberlo cumplido, pagando a todos los acreedores, y solicitando, en su virtud, se dicte resolución teniéndolo por cumplido, se cancelen las trabas que por tal motivo pesan sobre sus bienes y se sobresea en el expediente; lo que se hace público para que los acreedores que se estimen perjudicados reclamen ante este Juzgado en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Pinana.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.

r. 457—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3.781

SEBASTIA SIMON, Salvador; natural de Algemés, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Dominga, domiciliado últimamente en Cauce Río Puente Aragón, 41, Valencia; procesado en causa 74 de 1946, por delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

332.

3.782

MORALES, José; de unos cuarenta y un años, alto, rubio, viste con mono y camisa blanca, al parecer natural o vecino de Cabeza de Buey, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 84 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.

333.

3.783

RODRIGUEZ NAVARRO, Jesús; procesado en causa 79 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

334.

3.784

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; natural de Madrid, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Plácido y de Crescencia, domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Moncada, 6, bajo; procesado en causa 79 de 1946, por el delito de robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.

336.

3.785

LOPEZ LOPEZ, Rafael; de dieciocho años, soltero, quincallero ambulante; procesado en sumario 73 de 1946, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena para constituirse en prisión.

337.

3.786

SOY PICOLA, José; de diecinueve años, hijo de José e Inés, natural de Campdevanó (Gerona), soltero, albañil, domiciliado últimamente en Vich, rambla Devalladas, 17, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para constituirse en prisión.

338.

3.787

ORTIZ FERNANDEZ, Tomás (a) «Duro», de treinta y tres años, soltero, hijo de Luis y Francisca, fontanero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Alonso Cano, 74;

SANZ MORO, Román (a) «Chato»; de diecisiete años, soltero, cerrajero, hijo de Doroteo y de Gumersinda, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Viella, número 2; y

BARGUENO BURGOS, Moisés; de dieciocho años, natural de Val de Santo Domingo, hijo de Fabio y María Paz, soltero, mecánico, vecino de Chamartín de la Rosa, calle del Acierto, número 6; procesados por hurto en sumario seguido bajo el número 152 de 1942; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducidos a prisión.

326.

3.788

LISTA SUAREZ, José; de veintinueve años, hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Santiago, parroquia de Conjo, lugar de la Rocha, actualmente en paradero desconocido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santiago para ser reducido a prisión, en sumario 187 de 1943, por robo.

325.

3.789

PEREZ EUGENIO, José; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Daya Nueva, soltero, labrador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Daya Nueva; procesado por infracción de la Ley de Caza en sumario 134 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

327.

3.790

RUIZ MARTÍN, Manuel; hijo de José y de Romualda, natural de Igollo (Santander), vecino del Puente de Vallecas, soltero, vaquero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Hermanos Aguirre, número 3; procesado por robo en sumario 186 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

328.

3.791

SEGURA ARQUES, Francisca; hija de Antonio y de Mercedes, casada, sus labores, natural de La Cava y vecina de Sueca, domiciliada últimamente en la provincia de Castellón, hoy en

paradero desconocido; procesada en sumario 90 de 1944, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión.

329.

3.792

KASYELLESEU, José, cuyo segundo apellido se ignora; de unos veintiocho a treinta años, de estatura regular, moreno, fuerte, pintor, y al parecer se dedica a la compraventa de menbrillos y pimientos, frecuentando bastante Marcilla, Tafalla y Pamplona; procesado en causa 102 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para constituirse en prisión.

330.

3.793

SANCHEZ CIMAS, Gregorio; y GONZALEZ LOPEZ, Esteban; de cuarenta y treinta y seis años, respectivamente, cuyo último domicilio del primero fué el de Salamanca, calle de Nebrija, número 19, Pizarrales, y el del segundo se ignora, y que al parecer era, o decía ser, hermano político del anterior; procesados en sumario número 19 de 1946, por hurto de ropas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas, a fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria.

331.

EDICTOS

Juzgados Militares

3.794

Don Rómulo Rodríguez Baster, Coronel de Infantería, Juez del Juzgado Militar de Oficiales Generales de esta plaza e Instructor de la Información número 367.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de mi cargo (rambla Santa Mónica, número 29 bis, segundo), o bien comunique su actual domicilio, al Teniente provisional de Infantería don Ildefonso López Martos por el plazo improporrible de quince días, a partir del presente edicto.

Barcelona, 14 de febrero de 1947.—El Coronel Juez Instructor, Rómulo Rodríguez.

374.

Juzgados Civiles

3.795

MOLINA CASCO, Perilita; de diecisiete años, soltera, natural de Buenos Aires (República Argentina), domiciliada últimamente en Barcelona, en el domicilio de su señor padre, que fué Cónsul de dicho país; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, número 32, a fin de prestar declaración en el sumario instruido a denuncia de la misma bajo número 93 de 1945, por hurto de una bicicleta.

Asimismo por el presente se instruye de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre o legal representante de dicha denunciante, como perjudicada por el hecho expresado.

317.